

Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8202, que encarga de la Secretaría de Estado de Salud Pública al Subsecretario de Estado del Ramo, Dr. Angel Messina.

(G. O. No. 7419, del 30 de abril de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8202.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Angel Messina, Subsecretario de Estado de Salud Pública, queda encargado de la Secretaría de Estado de Salud Pública, mientras dure la ausencia en el exterior del Doctor Marcial Martínez Larré, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 8203, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Su Excelencia Paul E. Magloire, Presidente de la República de Haití, y a otras personalidades haitianas.

(G. O. No. 7428, del 28 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8203.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las distinguidas personas indicadas en el depositivo del presente Decreto
y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a las siguientes personas:

Su Excelencia Paul E. Magloire, Presidente de la República de Haití, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro;

Excelentísimos Señores Paracelse Pelissier, Secretario de Estado de Interior y de la Defensa Nacional de la República de Haití, y Albert Etheart, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Haití, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata;

Coroneles Marcaisse F. Prosper y Linne Xavier, en el grado de Oficial:

Mayor Thimoleon Paret; Mayor Paul Corvington; Capitán Pierre Vertus; Capitán Gaston Georges; Capitán Roger Rameau; Primer Teniente Marcel Colon; Primer Teniente Pierre Andre Sajous; y Segundo Teniente Frehel Andral Colon, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos cincuentidos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8204, que nombra e al señor Federico A. Díez Burgos, Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Rep. de Haití.

(G. O. No. 7442, del 2 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8204.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Señor Federico A. Díaz Burgos queda nombrado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, República de Haití.